



Acuerdo de asistencia

Se espera que los estudiantes de Bella Mente mantengan una tasa de asistencia del 98%. Si un estudiante tiene una ADA (Asistencia Diaria Promedio) inferior al 98%, corre el riesgo de no poder participar en eventos especiales o excursiones.

Se acuerdan los siguientes términos:

- ☐ El estudiante mantendrá una asistencia del 98%:
 - ☐ 1 día en 45 días (1.er trimestre)
 - ☐ 2 días en 90 días (1.er semestre)
 - ☐ 3 días en 135 días (3.er trimestre)
 - ☐ 3 días en 180 días (año escolar completo)
- ☐ Los padres o tutores enviarán al estudiante a la escuela.
- ☐ El estudiante asistirá a la escuela regularmente y con puntualidad.

Procedimiento para llegadas tarde y salidas anticipadas excesivas e injustificadas:

Para los grados TK-2: los maestros, las familias y la administración trabajarán para abordar los problemas de llegadas tarde y salidas anticipadas injustificadas, incluyendo la creación de planes de asistencia u otras medidas correctivas (consecuencias);

Para los grados 3-8:

- ☐ 5 llegadas tarde o salidas anticipadas injustificadas
 - ☐ Los padres o tutores recibirán el primer aviso sobre las llegadas tarde y salidas anticipadas injustificadas. El estudiante será asignado a detención durante el almuerzo.
- ☐ 10 llegadas tarde o salidas anticipadas injustificadas
 - ☐ Los padres o tutores recibirán el segundo aviso sobre las llegadas tarde y salidas anticipadas injustificadas. El estudiante será asignado a detención después de clases.
- ☐ 12 llegadas tarde o salidas anticipadas injustificadas
 - ☐ Los padres o tutores recibirán el tercer aviso sobre las llegadas tarde y salidas anticipadas injustificadas. El estudiante será sujeto a otras medidas correctivas.
 - ☐ Se programará una reunión entre los padres o tutores del niño y la administración para discutir la asistencia del estudiante y desarrollar un plan de mejora de la asistencia.
 - ☐ Si los padres o tutores no asisten a la reunión, la escuela podría llamar a los Servicios de Protección Infantil (CPS) para solicitar una verificación de bienestar.

Procedimiento para las ausencias:

Ausencia	Acción tomada
3 ausencias (justificadas o injustificadas)	• Carta n.º 1 sobre ausentismo escolar / Primer aviso de incumplimiento enviado por correo electrónico • Plan de acción de asistencia y política de asistencia enviados por correo electrónico
5 ausencias (justificadas o injustificadas)	• Carta n.º 2 sobre ausentismo escolar / Segundo aviso de incumplimiento enviado por correo electrónico; el equipo de asistencia solicita una reunión con los padres • Notificación de periodo de prueba de asistencia enviada por correo electrónico
7 ausencias (justificadas o injustificadas)	• Carta n.º 3 sobre ausentismo escolar / Derivación al SART enviada por correo electrónico • Celebración de una reunión del SART para revisión y medidas adicionales
Más de 10 ausencias (justificadas o injustificadas)	Más de 10 ausencias (justificadas o injustificadas) (Sin justificación válida y sin poder contactar al padre/tutor) El estudiante incumple la política de asistencia y el contrato del SART, y podría estar sujeto a un proceso de retiro involuntario. Visita domiciliaria, verificación de bienestar por parte del Departamento de Policía de Vista, informe a los Servicios de Protección Infantil (CPS) y posible derivación a la fiscalía por problemas continuos de ausentismo. Puede iniciarse una revisión para la baja escolar. Se requiere certificado médico para futuras ausencias por enfermedad; reunión con un administrador para revisar la asistencia.

Trabajo pendiente

- ☐ Todo trabajo no realizado debido a una ausencia justificada deberá entregarse el día siguiente al regreso del estudiante.

Las llegadas tarde y las ausencias pueden justificarse de la siguiente manera:

- ☐ Ausencias justificadas según lo definido en nuestro Manual para Familias de BMA
- ☐ Enviar un correo electrónico a la oficina administrativa (info@bellamentecharter.org) Y al maestro de su clase
- ☐ Llamar a la oficina de asistencia al número (760) 621-8948, ext. 2